

Provincia de Buenos Aires


Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la autoridad de aplicación que corresponda, adhiera a la iniciativa de Organizaciones Libres del pueblo de reclamar masivamente ante el aumento inaceptable del precio del Abono Mensual de la Empresa de Televisión paga CABLEVISIÓN S.A., fijado por la Secretaría de Comercio Interior en \$ 109,00 (PESOS CIENTO NUEVE) mensual y superado en un 35 % por el impuesto por la propia empresa y respaldada por el Juez Comercial, Civil y Federal de Córdoba a cargo de Ricardo BUSTOS FIERRO.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La medida cautelar recientemente adoptada por el Juez Federal, Comercial y Civil cordobés Ricardo BUSTOS FIERRO deja sin efecto las Resoluciones 50/2010 y 36/2011 de la Secretaría Nacional de Comercio Interior, favoreciendo el libre accionar de la Empresa CABLEVISIÓN S.A. pero perjudicando a sus más 3.300.000 usuarios de todo el país.

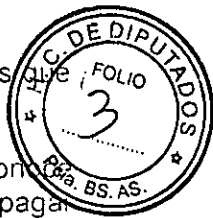
La mencionada Resolución 50/2010 establece las pautas que deben seguir las operaciones de comercialización del Servicio de Televisión paga de todo el país desde el pasado año 2010, mientras la Resolución 36/2011, ante el incumplimiento de las normativas por parte de la Empresa CABLEVISIÓN S.A., establece para la misma un precio máximo del Abono Mensual de su servicio de \$ 109,00 (PESOS CIENTO NUEVE).

La Empresa CABLEVISIÓN S.A., extraña y exprofesamente, le da intervención al Juez Federal, Comercial y Civil, quien en tiempo record (45 minutos entre el ingreso del pedido de la empresa y la firma de la medida cautelar), deja sin efecto ambas resoluciones dándole paso a la misma empresa a continuar cobrando su propio precio, establecido en \$ 147,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE), casi un 35 % (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) superior al autorizado por la Secretaría de Comercio Interior, muy por encima del precio que cobran otras empresas que brindan el mismo servicio y también muy por encima de la inflación reconocida hasta por el monopolio mediático que lo conduce.

Los antecedentes que reúne el Juez BUSTOS FIERROS no dejan lugar a dudas sobre su posicionamiento político al momento de resolver, y para ello sólo basta recordar algunos: REBALANCEO TELEFÓNICO, CONTRABANDO DIRECTIVOS DE RENAULT, CASO AMOEDO EN CORDOBA, RE-REELECCIÓN DE CARLOS MENEM, HECTOR SANDER DE LA UCR DE CORDOBA (1984/1993), ESPIONAJE A LA JUSTICIA, PERIODISMO, POLÍTICOS Y SINDICALISTAS EN CORDOBA y algunas otras de tal vez menor importancia.

Referirnos a la Empresa CABLEVISIÓN S.A. nos enolumna directamente en el enfrentamiento que viene sosteniendo el Grupo oligopólico CLARIN con el Gobierno Nacional, demostrado esto en su incumplimiento de la Resolución 100/10 de la Secretaría Nacional de Comunicaciones, que establece la caducidad de Fibertel como prestataria del servicio de Internet, como así también con su incumplimiento a la Ley de Comunicaciones audiovisuales al no respetar la modificación de la grilla de canales de

acuerdo a la normativa establecida a tal efecto, impidiendo así el ingreso a Canales que así lo requieran, tales como C5N y PAKAPAKA.



En declaraciones públicas, el propio Ministro de Economía de la Nación no sólo reconoce el indebido accionar de CABLEVISIÓN S.A. sino que recomienda a los usuarios no pagar más de \$ 109 00 (PESOS CIENTO NUEVE), como precio autorizado por la Secretaría de Comercio Interior.

Simultáneamente, decenas de Organizaciones Libres del Pueblo y personas físicas ya han iniciado sendos reclamos sobre el particular, como así también distintas provincias vienen respaldando institucionalmente este reclamo por parte de usuario/as afectado/as por dicho aumento.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo defender los intereses de la comunidad en su conjunto, solicito el acompañamiento de la siguiente iniciativa.

ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.